



REMINGO O. LARRET  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

WILDO MAXIMILIANO RODRIGUEZ  
Secretario de Hacienda y Tesoreria  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

## DECRETO N° 062/19

**Art. N° 3:** Comuníquese, Publíquese y Archívese.

de Hacienda.

**Art. N° 2:** El presente Decreto será referendado por el señor Secretario

de las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.  
presente en los términos del art. 30 inc. 24 de la Ley 8102, dada en  
al informe del Tribunal de Cuentas que en Anexo I forma parte de la  
Administración Municipal referida al Ejercicio del año 2018 conforme  
a julio de 2019 sobre la aprobación de la Cuenta General de la

**Art. N° 1:** Promulguese la Ordenanza N° 872/19 de fecha 11 de

### DECRETA El Intendente Municipal

Por ello

Que la Ordenanza N° 872/19 del día 11 de julio de  
2019, elevada por el Honorable Concejo Deliberante de Colonia  
Tirolesa en la cual se aprobó en los términos del art. 30 inc. 24 de la  
Ley 8102, la Cuenta General de la Administración Municipal referida  
al ejercicio del año 2018 según el informe del Tribunal de Cuentas  
que en Anexo I forma parte de la mencionada ordenanza;

y considerando:

La Ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Visto:

Colonia Tirolesa, 11 de julio de 2019.

DEPARTAMENTO COLON  
(Prov. de Córdoba) Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093



MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA